

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Informo a la señora juez que el día 28 de septiembre de los corrientes, la doctora LILIANA RUIZ GARCES, apoderado del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., a través de correo electrónico, solicita oficiar a CIFIN (TRANSUNIÓN) a fin de que informe los productos que actualmente posee el demandado ÓSCAR DARÍO RUIZ PALACIO, en las entidades del sistema financiero.

A su despacho para lo que se sirva proveer.

Jericó, 3 de octubre de 2023.

ELKIN VALENCIA MONTOYA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jericó, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROVIDENCIA	Auto sustanciación: No. 199
PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE PROCESO ORDINARIO LABORAL
EJECUTANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
EJECUTADO	ÓSCAR DARÍO RUIZ PALACIO
RADICADO:	05368 31 89 001 2020 00094 00
DECISIÓN	Ordena oficiar a Transunión

En virtud a la constancia que antecede, se **ordena oficiar** a la entidad **TRANSUNION** para que certifique entidades bancarias y/o productos financieros que posee el ejecutado **ÓSCAR DARÍO RUIZ PALACIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.768.097.

Para lo pertinente, se concederá a la entidad el término de diez (10) días, para suministrar dicha información.

Ejecutoriada la providencia, líbrese por secretaría el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado # **097** fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA el día **04** del mes de **OCTUBRE** de **2023** a las 8:00 A.M.

Secretario